

## INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA 03-2024

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- comunica que de las 7:30 horas del país sede de la CRIE (GMT-6) del día 9 de septiembre de 2024, hasta las 16:30 del país sede de la CRIE (GMT-6) del día 23 de septiembre de 2024, estará abierta la Consulta Pública 03-2024 convocada para recibir comentarios u observaciones a la ***“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA REFERENTE A LOS NUMERALES A3.4.4.1 Y A3.4.4.2 DEL ANEXO 3 DEL LIBRO II DEL RMER RELATIVOS A LOS CONTRATOS NO FIRMES FÍSICO FLEXIBLES Y CONTRATOS FIRMES”***.

La propuesta de modificación relacionada tiene como objetivo mejorar la gestión de los Contratos No Firmes Físico Flexibles (CNFFF) y los Contratos Firmes (CF), durante períodos de escasez de ofertas de inyección, con el fin de permitir al EOR desarrollar y aplicar procedimientos matemáticos y operativos adecuados para la reducción de contratos en situaciones de escasez de las ofertas antes mencionadas, fortaleciendo la firmeza de los Contratos Firmes y la flexibilidad de los Contratos No Firmes Físicos Flexibles. En particular, se propone: a) establecer procedimientos específicos para manejar situaciones en las que los retiros de CF y CNFFF no puedan ser satisfechos, garantizando la prioridad de los CF; b) permitir a los agentes decidir entre aceptar el precio resultante de las ofertas de oportunidad o reducir la capacidad de generación declarada; y c) incluir condiciones de disminución de contratos en situaciones de islas eléctricas para los CNFFF.

Los interesados en participar podrán acceder al documento propuesto a través de nuestra página electrónica [www.crie.org.gt](http://www.crie.org.gt), pudiendo hacer llegar sus comentarios u observaciones por escrito al correo electrónico de la CRIE [consulta03-2024@crie.org.gt](mailto:consulta03-2024@crie.org.gt).